



para cuantas el que C. E. se pide acerca
 de la conducta política de D. Jacinto Guzmán,
 y demás, notamos que se contienen en la
 anterior Protestación, y de todo lo que
 el expresado Guzmán durante su permanencia
 en esta Ciudad, ha observado en su conducta
 irreprochable, sin haberse ocupado en la
 época de la Protestación en reuniones o comunicacio-
 nes populares, ni sido creador ni partidario,
 ni perteneciente a sociedades pp.^{as} ni secretas,
 mostrando siempre los muy acendrados sen-
 timientos de lealtad y fidelidad a la perso-
 na y soberanía legítima del Rey N.º, y
 de la Augusta Dinastía, dedicado constantemente
 al ejercicio de las funciones de oficial aca-
 dia en esta Univ. de Leones, y desempeño
 de la Pta de la correspondencia del público
 con la mayor pureza y entera satisfacción de
 este desde la época que se cita. En cuanto la
 Comisión puede reformar al C. sobre los
 Particulares que se expresan en esta Pro-
 testación, constando a la Comisión su certifi-

